

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 4
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Numero del dia. 0'10
Numero atrasado. 0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armaña, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año IX.

Jueves 1.º de Mayo de 1884

Núm. 2.269

EN LA CORUÑA

Grandes depósitos de sales de todas clases.

AZUFRE SUPERIOR
flor-molido puro de gran fuerza, premiado con medalla de plata, en la última exposición celebrada en Madrid.

PRECIOS MUY BAJOS

Para pedidos dirigirse á sus dueños, Maristany y Hermano, Canton Grande, 9, Coruña.

Nuevo papel DURAS

Se recomienda á los fumadores los nuevos libritos de papel denominados

CONFIANZA y ALQUITRAN; que con gran acierto han inventado los Sres. L. Duras y Compañía.

Se venden en Lugo, comercio de Antonio Mendez, Plaza Mayor, núm. 10.

Herrería de Orriós

Tendrá lugar en subasta extrajudicial á las dos de la tarde del próximo dia 22 de Mayo en la Cruz del Incio y casa de D. José Somoza, con sujecion al pliego de condiciones establecidas al efecto.

La campaña del despecho

Hay gentes que quieren rebelarse contra los hechos, y no siendo esto posible tratan de desfigurarlos recurriendo á ardidés é invenciones que ni siquiera hacen honor á su imaginacion.

Apesar de que la realidad se impone, apesar de que es incontrastable la brutalidad de los hechos, hay quien se empeña en resistir á la evidencia, á semejanza del aragonés que queria pasar á través de una reja aún despues de haber perdido en el intento ambas orejas.

Nunca podríamos haber sospechado que el triunfo del Sr. Martinez causara en algunos tal despecho, si no hubiésemos ya visto que clase de armas, completamente desconocidas en la polémica periodística, se han empleado contra aquel querido amigo nuestro.

Para consolarse del fracaso de ciertas profecías, ó para entretener la imaginacion ya que ahora no cabe soñar victorias ni fantasear derrotas, se intenta poner en circulacion burdas especíes, para explicar un resultado previsto, á pesar de algunas defeciones, por todos los imparciales, que eran en este caso la inmensa mayoría.

Se quiere decir que el Sr. Martinez ha triunfado por condescendencia y gracia del Gobierno; se quiere arrojar una mancha de indignidad sobre un acta conquistada en renida lid, voto á voto, con una legalidad extraordinaria.

Se quiere disminuir el efecto, quitar fuerza moral á ese triunfo, haciendo dudar á los incautos, de que se deba á la legitima influencia de que en su distrito disfruta el Sr. Martinez y al denodado esfuerzo de sus leales amigos.

Se quiere hacer creer que ha habido componendas, amañes, combinaciones, hechas en la sombra, con precaucion; y no se vacila para

esto en oponerse ilógicamente á los hechos, y en presentar al Gobierno y á sus amigos jugando de una manera indigna con un candidato adicto.

Pero todo eso es perfectamente inútil despues de lo demás que se ha venido diciendo. Cualquiera conoce que despues del fracaso que han sufrido los inventores y autores de profecías, han de buscar alguna salida, siquiera sea falsa, para procurar quedar un poco mejor, ya que en situacion tan desairada se encuentran. Se conoce la hilaza de tan burdo tejido; claro se vé cual es la intencion, y quien conozca la seriedad y recto proceder de la persona á quien debia el Sr. Pardo la presentacion de su candidatura y el apoyo que se le dispensaba, no puede recelar ni por un momento que tenga el menor grado de verosimilitud eso que algunos dicen de la tolerancia del Gobierno.

Y por si eso no fuera bastante á disipar cualquier duda, la misma lucha electoral demostraria la verdad; los amigos del Gobierno—y algunos que no lo son—lucharon decididamente por el candidato conservador; ni uno solo dejó de trabajar esforzadamente en contra del Sr. Martinez.

Mas ¿en qué pudiera fundarse la afirmacion, que antes de hoy hemos leído en una correspondencia de Lugo, de que nuestro amigo contaba con la benevolencia del Gobierno?

Nuestros lectores no dejarán de manifestar extrañeza al leer que la base de ese aserto es que no se ha destituido ningún ayuntamiento en el distrito de Mondoñedo.

Primero preguntaremos en qué otros distritos se han destituido ayuntamientos para que eso debiera hacerse en uno donde luchaba un candidato de oposicion; añadiremos, que falta saber si habria motivos legales para esa destitucion, lo cual negamos, haciendo justicia á la rectitud de la primera autoridad civil de la provincia; y despues de esto, ¿señalamos licito manifestar admiracion por la candidez del argumento.

¿Hemos alcanzado tiempos tan menguados que el respetar la ley es ya benevolencia de los gobiernos?

¿Estamos en una época en que es justicia el desafuero y merced la equidad?

Ya, ayer hemos dicho que la guerra de cierto periódico al señor Martinez no era debida á inspiraciones de los conservadores, y en esta creencia nos afirma hoy ver que, aunque en otro terreno y con diverso fin, aquella guerra continúa.

Pero tan lejos van los que la promueven que no ven que algunos de sus ataques dan en el vacío, y otros, pasando por debajo de la persona á quien quieren herir, van á lastimar á los mismos que ellos quieren defender, al ménos aparentemente.

No queremos hacer más consideraciones, por no deducir las consecuencias de tal afirmacion. Espoñemos la razon de esta, y quedamos satisfechos de que algunos enemigos del Sr. Martinez consideren que la justicia y el respeto á la ley son benevolencia y gracia gubernamental.

Solo debemos decir que haciendo tales manifestaciones vienen á demostrar, con nosotros, que no cometiendo atropellos ni arbitrariedades, que colocada la lucha en el terreno de la legalidad, la venta-

ja es, incuestionablemente, para el diputado electo por Mondoñedo.

La eleccion de Rivadeo

De las noticias recibidas, podemos asegurar ya que el distrito de Rivadeo ha elegido diputado á nuestro particular y querido amigo don Felipe Gonzalez Vallarino.

Dicho señor representó esta circunscripcion en las últimas Cortes del partido conservador, y supo aquí grangearse entonces tal número de simpatías, que en las elecciones anteriores, sus amigos le han proporcionado una numerosa é importante votacion, que le hubiera asegurado el triunfo, si no fuera por que los intereses del partido conservador exigian que se diese el acta, aún posponiéndolo á él con sentimiento, al actual ministro de Hacienda señor Cos-Gayon, candidato tambien entonces de la referida agrupacion política.

No habremos de referir los muchos y valiosos servicios que el señor Vallarino prestó á la circunscripcion en el desempeño de su honrosa investidura; recientes son, y basta hoy á nuestro propósito decir, que en todos los asuntos de vital importancia para la misma se ha sentido el influjo de su eficaz intervencion.

Si esto hizo en lo que á los intereses generales se referia, cuantos se han dirigido á él particularmente ó como diputado, tuvieron ocasion de apreciar su afectuosa galantería y su interés por los asuntos que al bien del país que representaba hacian referencia.

El Sr. Vallarino tiene en el seno de su partido, que considera mucho sus especiales condiciones de ilustracion y talento, legitima influencia, y esta circunstancia dá una ligera idea de la acertada eleccion que nuestros comprovincianos de las riberas del Eo hicieron ahora, confiriéndole la investidura de su representante en Cortes.

Ningun vínculo, ninguna relacion nos ligan con él fuera de un particular afecto, inspirado precisamente en su proceder como diputado celoso del bien de este país, y esta circunstancia sola ha de permitirnos hoy, que siendo intérpretes de todos los que tuvieron ocasion de apreciar las condiciones que en el Sr. Vallarino concurren, demos la enhorabuena al distrito primero y á la provincia despues, por volver á tener de representante en Cortes á tan digno diputado.

Procuramos siempre en nuestros trabajos periodísticos que ante todo se inspiren en la más completa imparcialidad y se basen en la justicia más estricta; y así que si antes de conocer las relevantes condiciones que concurren en el nuevo diputado por Rivadeo le combatimos como extraño al país y cunero, hoy que hemos visto con la experiencia que en el ejercicio de su cargo se identificó por completo con nuestro pueblo y estuvo siempre atento á su prosperidad, no podemos ménos de reconocer que su eleccion ahora es acertada.

Reemplaza y sustituye, representando á Rivadeo, al celoso cuanto malogrado jóven diputado señor Pardo Montenegro, y aunque no es gallego, esperamos nosotros que, inspirándose en la conducta que tantas simpatías proporcionó en ese

distrito á aquel diputado, si es que la observada con esta circunscripcion no fuese lo suficiente para la satisfaccion de sus comitentes, sabrá demostrar al distrito que no en balde le ha elegido su diputado y darnos la razon á nosotros, que, exentos de parcialidad y recordando sus merecimientos y anterior conducta, entendemos hoy que ha sido acertada la eleccion de Rivadeo.

Nuestro querido compañero de Ferrol, *El Correo Gallego*, nos dá la grata noticia de haber triunfado en aquel distrito el Sr. D. Joaquin Becerra Armesto, estimado amigo nuestro é hijo de esta capital, que en las Cortes anteriores tuvo igual representacion y trabajó con celo é interés superiores á todo encomio hasta conseguir que se convirtiese en ley el proyecto de via férrea de Ferrol á Betanzos.

De la independencia del cuerpo electoral del Ferrol, del reconocimiento que debia al que con tanto acierto defendió los intereses del país, no esperábamos otra cosa que lo que ha sucedido: el completo triunfo de D. Joaquin Becerra Armesto.

Nuestra más cordial felicitacion al distinguido diputado electo, y nuestros plácemes á los electores del Ferrol cuya conducta debe servir de ejemplo á los demás.

Como dice muy bien *El Correo Gallego*, ese cuerpo electoral solo oyó la voz del patriotismo, única que deben escuchar los pueblos celosos de sus intereses y de su dignidad.

Tal conducta recomendamos á los electores para senadores, ya que ocasion se les presenta de demostrar que la provincia de Lugo sabe tambien agradecer y premiar los servicios que se le hacen.

Las demostraciones ostensibles y reiteradas de las personas independientes que manifiestan sus simpatías por el ex-senador Sr. Medina Vitores, indica á todos en qué sentido se han pronunciado las corrientes de la opinion.

Pues entre un candidato por completo desconocido y una persona que tan claramente ha significado en repetidas ocasiones el interés que le merecen las desgracias y necesidades del pueblo gallego, no es dudosa la eleccion.

El agradecimiento, la conveniencia, el egoismo, señalan á todos su deber; y si comprenden sus propios intereses los electores, si es cierto que estiman las buenas acciones y que les importa el porvenir de la provincia y su prosperidad, solo la voz del patriotismo deben oír, y su voto confirmar los poderes que en época anterior confiaron al señor Medina.

¿Es esta una candidatura política? No, por cierto.

Como la del Sr. Becerra Armesto en Ferrol, es una candidatura simpática á todos, como lo prueba que con gusto la vean personas de todos los partidos.

Es una candidatura patriótica, y los que sean buenos gallegos deben votarla.

El caso del Sr. Salgado en Chantada no deja de ser curioso, como ayer decíamos; pero lo es todavia más el ocurrido con el ex-ministro D. Aureliano Linares Rivas en la circunscripcion de la Coruña.



Aspiraba este señor—con sobrada justicia—á la representación de aquel pueblo en el tercer lugar, considerando todos asegurado su triunfo, pues no tenía competidor.

Presentábase como ministerial por Puente deume un Sr. Moriano, desconocido en el país, y creemos que pariente del Sr. Romero Robledo, contra quien según parece, luchaba D. Román Folla, procurador de la Coruña, izquierdista y amigo de confianza del Sr. Linares Rivas.

Pues bien; el resultado de las elecciones, sorprendente, admirable, digámoslo así, ha sido el siguiente:

Diputado por Puente deume, don Román Folla.

Diputado por la Coruña en el lugar del Sr. Linares, el Sr. Moriano.

¿Comprenden nuestros lectores lo sucedido?

¿Habrá quien pueda explicarlo después de saber que el ex-ministro de Gracia y Justicia había obtenido ya 1.958 votos?

¿Qué papel ha desempeñado en esa farsa el Sr. Folla, amigo y correligionario del Sr. Linares?

Nuestros colegas de la Coruña harán luz en este asunto.

Por nuestra parte sentimos que se haya hecho semejante arreglo.

El Sr. Linares Rivas tiene muchos títulos para aspirar á la representación de la Coruña.

Defensor acérrimo del ferrocarril directo, interesándose constantemente por cuanto afecta á aquella ciudad. Como ministro concedió una crecida cantidad—siete millones y medio si no estamos equivocados—para la edificación de un templo. Fué en las anteriores legislaturas un celoso diputado de la Coruña.

Nos permitimos creer que el cuerpo electoral ha sido ajeno por completo al naufragio—que no ha sido derrota—de la candidatura del ex-ministro izquierdista.

Correspondencia

Madrid 29.—Por mi telegrama de anoche sabe V. el resultado de la elección de Madrid. El triunfo de los candidatos fusionistas, especialmente el del marqués de la Vega de Armijo, que es el que mayor votación ha alcanzado de todos los de oposición, ha molestado mucho á los ministeriales que nunca pudieron creer aún poniendo la cosa en el peor estado que venciera dicho marqués; pues suponían que solo vencerían Angulo y el barón de Benifayó. Pero los amigos del duque de Fernán-Núñez que como dije á V. antes de ahora, mostraron desde el principio empeño de votar á los dos fusionistas, expresados han contribuido al triunfo de éstos y á la derrota de las candidaturas de los maristas y de los serranistas. El Sr. Romero Robledo no oculta el disgusto que le ha producido semejante resultado; no así á otros ministros que hablando hoy particularmente con sus amigos, se manifestaban contentos de que se hubieran ahogado los candidatos izquierdistas, lo mismo los maristas que los serranistas. En cambio los fusionistas se muestran satisfechísimos de su triunfo en la persona de Vega de Armijo por las dificultades que contra la misma dicen que hacían sus adversarios. Y es tal su satisfacción, que dicen que este triunfo les compensa de cualquiera otra derrota que hayan podido experimentar en provincias, y han iniciado la idea de dar un gran banquete al jefe del partido y á los dos candidatos triunfantes. Anoche y hoy la casa de D. Práxedes Mateo Sagasta se ha visto muy concurridísima por sus correligionarios que celebraban la victoria con verdaderas explosiones de alegría; y hasta algunos de ellos llegaban á alegrarse de cuantas vicisitudes ha corrido el partido desde la exaltación al poder de los izquierdistas hasta el día, cuyas vicisitudes dicen, no tener en nada comparado con la manifestación de alto aprecio que le ha dado en esta ocasión el cuerpo electoral de Madrid y otras poblaciones importantes en una guerra tan encarnizada como la que se le ha hecho. Todo esto y mucho más que sería prolijo referir decían hoy los sagastinos que con vista de los datos que han recibido hasta las dos de la tarde, suponen que traerán una minoría de unos cuarenta votos á lo menos.

También las casas del duque de la Torre y D. Crisino Martos se han visto frecuentadas por sus respectivos amigos deseosos de

saber por las noticias particulares el resultado de la lucha en provincias. Dicese que ámbos señores se mostraban muy descontentos de la conducta que dicen han seguido con ellos algunos de los actuales gobernantes, á quienes muchos izquierdistas increpan duramente, porque dicen que les han faltado en el cumplimiento de las palabras que les dieron.

Los posibilistas llenaban la casa del señor Castelar, á quien felicitaban calurosamente por su triunfo, el cual piensan celebrarle con un acto de expansión. Dicen que el Sr. Castelar insinuó su deseo de dar un manifiesto á sus electores, dándoles las gracias por el heroísmo con que han luchado por su causa.

El ministerio de la Gobernación ha estado hoy concurridísimo como nunca por los interesados en la lucha electoral. Decían personas muy allegadas al Gobierno, que efecto de lo contradictorio de muchos de los datos recibidos no puede formarse juicio exacto, puesto que algunos de los candidatos que aparecían esta madrugada como derrotados, los partes posteriores que comprenden la elección de otros colegios rurales de que no se tenía noticia, rectifican aquel resultado y otros partes señalan equivocaciones cometidas en los primeros por la precipitación con que dicen se expidieron, efecto del afán de adelantar noticias. Esto tiene muy escamados á los amigos de los que se suponían triunfantes. Aquí tiene usted relatado fielmente cuanto he oído en las casas y círculos que he visitado hoy, con el objeto de darle con toda imparcialidad lo que dicen unos y lo que dicen otros.

La publicación de detalles la verá V. en los periódicos que recibirá al mismo tiempo que esta carta, lo mismo que los recibidos de la catástrofe del puente de la Alcedia, cuyo horrible suceso sabe V. por mi telegrama de ayer.

El presidente del Consejo desmiente haya estado esta tarde á ver al rey para darle cuenta del resultado de las noticias electorales, que se dicen ser deficientes por lo que toca á la oposición triunfante.

(El Corresponsal.)

Crónica de Galicia

Elecciones.

Ha sido electo diputado por la provincia de Pontevedra D. Manuel Landa.

El número de *La Gaceta de Galicia* recibido ayer trae la primera columna en blanco, prueba inequívoca de que lo suprimido no era del agrado del fiscal de imprenta, como lo demuestra lo que el colega publica á continuación que dice así:

Lo no denunciado

Decía: Hay derrotas que tienen todas las primicias y todos los esplendores del triunfo; y conquistase victorias, más onorables cien veces que el vilipendio del agio y la tracción vergonzosa.

El marqués de Monasterio ha triunfado; porque su derrota, por dos docenas de votos, es la más honrosa conquista.

El marqués de Monasterio será el verdadero diputado, el cariñoso padre de Santiago; puesto que Santiago, es decir lo más ilustrado, lo más escogido, lo más valioso, —sin excluir industriales ni obreros de todas clases—le ha dado sus sufragios.

Tendrán, pues, diputado, Enfesta y Ames porque... el caciquismo lo quiso.

Botana al Parlamento llevará un acta, ejecutoria de su valer y talento ignorados....

El marqués de Monasterio tiene el testimonio más solemne y más íntimo de la honda simpatía que le profesamos todos los que anhelamos el engrandecimiento de nuestro pueblo, y la incondicional adhesión de todo el distrito.

El mismo colega, con motivo de las elecciones verificadas en Santiago, publica los siguientes sueltos:

«Suponemos que el señor gobernador de la provincia procurará enterarse con minuciosidad de cuanto aconteció en la elección de diputado á Cortes por este distrito, y luego que lo sepa no querrá ser responsable ante el Gobierno de los hechos calificables que han tenido lugar, y que no hay ejemplo en la historia electoral de este distrito.

Y todo para imponerse á la casi unánime voluntad de nuestro pueblo y para combatir al Sr. Marqués de Monasterio, á quien el mismo *Clamor de Galicia* tilda de conservador, y que para Santiago era un representante independiente y merecedor de la confianza y sufragios del pueblo.

—El juzgado municipal de Enfesta se constituyó en el lugar de las ocurrencias habidas en el momento en que iba á verificarse la elección, y empezaron á instruirse las primeras diligencias, que remitirá al de instrucción de esta ciudad.

Nos aseguran que al requerir el juez á la guardia civil para que le prestase auxilio con objeto de disolver un grupo que en actitud amenazadora y armados de palos y hoces, impedía la entrada de los electores en el colegio, aquella se negó á prestárselo, bajo el pretexto de que estaba á las órdenes del alcalde.

—La casa donde está situado un colegio de Ames, y que habita la dueña de la misma fué asaltada á las dos de la madrugada del domingo, escalando y fracturando una ventana, rompiendo las cerraduras de las puertas.

Dicese que este atropello lo presencié una pareja de la guardia.

Nos enteraremos con más detenimiento de todo, y por de luego no arrendamos la ganancia á los que á todas horas cometieron el delito de allanamiento de morada.

—A uno de los interventores adictos al marqués de Monasterio, se le dió una gran paliza unas horas antes de la elección, en Enfesta, fracturándole un brazo.

El Libredon por su parte dice:

«Corre por fundada la noticia de que en Arzúa se ha suspendido la elección. Cuenta que el alcalde de este distrito municipal, no estaba seguro de que su persona saliera ileso de la contienda, y se retiró.

—Según se asegura ha ganado la elección en la Estrada el candidato ministerial contra el Sr. Riestra, que contaba allí con numerosos electores. Dicese que ocurrieron trastornos en Lalin.»

Catástrofe horrible

Al pasar en la madrugada del ayer 29 el tren mixto descendente de Badajoz por el puente de Alcedia, entre las estaciones de Almadenejos y Chillon, hundiéndose el puente cayendo el tren al río.

Hasta las tres de la tarde se sabía que en Chillon había veinte heridos, ignorándose el número de muertos.

Con posterioridad hemos sabido que, por lo que dicen las autoridades de Badajoz, el número de desgracias debe ser grande, y que entre los heridos de Chillon, hay algunos de mucha gravedad.

También dicen las autoridades que la cortadura de la línea en el puente, debe haber sido intencional, por cuyo motivo se instruyen diligencias.

De Ciudad-Real salió ayer mañana un tren de socorro para el sitio de la desgracia. También salió otro de Madrid, en que iba el Sr. Montesinos.

Después de cerrada anoche nuestra edición de Madrid, se recibieron los siguientes telegramas, que amplían los detalles que ayer adelantamos:

«Badajoz 27 (8:55 n.).—El administrador de Correos al director general:

Regreso en el tren-correo con la correspondencia del mixto ascendente. Administrador ambulante Sr. Rossini, á quien he prodigado todas las atenciones que su estado requería, ha sido conducido á Almadén por el juez para atender á su curación. Su estado no acusa gravedad; se causó fuertes contusiones en todo el cuerpo.

Del tren-correo descendente no se tiene noticias. Hasta mañana tal vez no pueda hacerse trasbordo.

Almadenejos 27 (9:20 n.).—Al jefe del movimiento el inspector:

Regreso del puente, el cual está completamente destruido, habiendo caído la máquina y el furgon, cinco jaulas y cuatro coches de tercera y quedan colgando cuatro coches más.

Se llevan extraídos 38 cadáveres. Hay 28 heridos leves y dos graves.

Oregon (debe ser el jefe del tren), el guardafreno Alonso y fogonero también heridos.

Venían en el tren 171 licenciados del ejército.

El tren 56 ha trasbordado, y serán trasbordados los trenes mixtos.

El servicio de mercancías debe suprimirse.

Chillon 27 (3 t.).—Despacho del gobernador:

A los tres tramos del puente de Alcedia kilómetro 279, están la máquina y el tender, sin furgon, cuatro jaulas de ganado lanar, un wagon de primera, uno de segunda y cuatro de tercera, despeñados en el río. El furgon quedó en el pedazo del puente no desplomado. Se han extraído hasta ahora 38 cadáveres; son muchos los heridos; se ignora el número de los que faltan por sacar de entre el destrozo, y presencian el reconocimiento todas las autoridades.

Los últimos telegramas oficiales confirman el hecho de haberse retirado los 38 cadáveres de militares y anuncian la dolorosa suposición de existir muchos más en el río. El cabo de la fuerza dice que le faltan cincuenta y seis hombres (entre los que consideramos los 38 cadáveres retirados).

Se cree además que existan bastantes paisanos sumergidos en el agua.

Hay en el lecho del río—seguimos extrayendo telegramas—dos coches de tercera hechos pedazos, pendientes del puente y apoyados en uno de tercera, cuyo extremo se halla en el agua, quedaron un coche de primera, otro de segunda y el wagon correo. Casi todos los heridos son graves. La máquina, los tenders y cinco jaulas de ganados, fueron los primeros precipitados en el río.

Los cadáveres están en la margen izquierda hasta que se identifiquen. El juez permanece en el lugar de la catástrofe hasta la estracción completa de los muertos. Los heridos han sido transportados al hos-

pital de Almadén. La Guardia civil se halla recorriendo los alrededores y practicando diligencias.

El espectáculo es desolador.

Otras noticias telegráficas autorizadas participan que se falseó el puente para que se hundiera bajo el peso del tren; que se cortó el telegrafo y que la catástrofe es intencionada.

Noticias particulares dicen que además de los 38 muertos hay 25 heridos de mucha gravedad y que los soldados que iban en el tren eran licenciados y pertenecían al regimiento de Granada.

No obstante decirse que algunos postes del telegrafo se vieron aserrados y que el puente estaba cortado ó falseado, si bien no se advertía á simple vista, por unas tablas que pusieron, esto en general se acoge con reserva, pues parece inverosímil que operaciones como estas en que se emplea bastante tiempo no se advirtieran por alguien.

De todos modos, las autoridades afirman que el accidente se ha producido intencionalmente; y ante esta creencia, la indignación en Madrid contra los malvados que ponen en planta tales medios, es tan unánime, como grande; y con doble razón, reparando en el número de las víctimas, verdaderamente poderoso, y en su calidad todas ellas pertenecientes á clases humildes y modestas.

(El Correo.)

Conspiraciones y prisiones.

Cortamos de *El Correo*:

«A más de lo que digimos ayer sobre medidas y precauciones en Barcelona, Cádiz, Málaga, Valencia y Córdoba, hoy podemos añadir que los periódicos de Barcelona añaden que entre los presos está un Sr. Moreno, jefe de estación, y un teniente del regimiento de Aragón.

También en *El Imparcial* vemos hoy que á consecuencia de haberse presentado el Sr. Rubau al gobernador en el teatro, y decirle unas palabras insolentes, el gobernador lo mandó preso.

La *Correspondencia* atribuye el movimiento al Sr. Zorrilla, y que se receló por el Gobierno al advertir los viajes que hacían á París especuladores de Madrid, deseosos de aprovecharse de la baja de los fondos.

De donde nosotros tenemos noticias directas es de Cádiz, donde se han tomado muchas precauciones, prendiéndose al teniente coronel de Alava, el cual conducido á Madrid, se escapó, sin saber cómo, al llegar el tren á la estación de Córdoba.

La *Voz de Galicia* ha publicado estos telegramas fechados en Madrid el 29:

«Ha sido preso en Cádiz el teniente coronel de cazadores de Alba de Tormes, siendo conducido á Sevilla. Al llegar á la estación del ferrocarril en este punto, se fugó, sin que se le haya encontrado nuevamente.

Los ministeriales aseguran que el Gobierno conocía los propósitos y proyectos de los elementos revolucionarios, y en consecuencia tomó las precauciones que juzgó necesarias para ahogar inmediatamente cualquier movimiento.

El cónsul de España en Burdeos, ha telegrafiado al Gobierno participándole que un buque inglés ha desembarcado á Ruben Landa, Gonzalez y otros muchos emigrados españoles procedentes de Portugal.

El comandante Mangado, jefe del movimiento de La Seo, en Agosto, se ha presentado en la frontera de Navarra con 15 hombres y ha formado una partida con los otros que luego se le unieron.

Han sido derribados los postes y cortados los hilos telegráficos en las inmediaciones de la estación de Algodór (provincia de Toledo.)

Los elementos y versiones oficiales anuncian que el Sr. Ruiz Zorrilla ha desaparecido de Ginebra, ignorándose su paradero.

Anúnciase en los centros oficiales que en la guarnición de Cataluña, (pero no se indica el punto), han desaparecido un comandante, cuatro capitanes, dos tenientes y cinco soldados, dirigiéndose á la montaña.

Cosas locales

Ayer se verificó en la casa de Ayuntamiento la elección de compromisarios para senadores, que fué animadísima, pues los partidarios de una y otra candidatura desplegaron toda su actividad.

Los amigos del Sr. Medina Vitoras ganaron la Mesa, resultando elegidos para escrutador D. Leoncio Tato y para secretario D. Antonio M. Cid, por 55 votos, y de la candidatura conservadora el Sr. Vila Cedron por 21.

Este resultado que sorprendió á los mismos triunfadores, prejugó la cuestión principal, ó sea la elección de compromisarios, para cuyo encargo obtuvieron votos los señores:

D. Leoncio Tato Rodríguez, 57 votos.
Francisco Hermida, 55.
Bonifacio Paseiro, 51.
Santiago Basanta, 29.

Martin E. Rna. 28
Domingo Carballo Cabo. 24
Antonio M. Cid. 2

Fueron proclamados los tres primeros que formaban la candidatura de oposicion, reformada á última hora.

Los tres señores que figuraban en la ministerial, y que son indudablemente—y hasta leer sus nombres para convencerse de ello—personas de grandes relaciones y no escasa influencia, fueron derrotados, cosa que en nada perjudica su buen nombre, y que tampoco puede extrañarnos.

Apesar de ser amigos del Sr. Medina Vitorres; á pesar de que deseamos vivamente su triunfo, no por eso negamos á la imparcialidad lo que le es debido.

Hace bastante tiempo que, ocupándonos del partido conservador, hicimos constar con datos numéricos la escasa fuerza de que dispone en esta localidad, donde debiera tener por la calidad de las personas que figuran al frente de él y por eso de que lo componen las clases que tienen que perder, muchos adeptos.

La votación obtenida en el colegio de la capital las dos veces que fué candidato el Sr. Cos-Gayón, y el resultado de ayer demuestran que el DIARIO no hace afirmaciones sin partir de la realidad, y que en ningún caso es la pasión política su inspiradora.

De la victoria alcanzada ayer nos congratulamos por dos motivos: porque ella demuestra que no nos habríamos engañado al presumir cual sería la actitud de los electores independientes, y porque ha puesto de relieve una vez más la fuerza de los elementos liberales en la capital y en toda la municipalidad.

El nombre del Sr. Medina ha sido el lazo de unión, y ¡ojalá que en lo sucesivo mantengan ésta constantemente, ideales nobles y pensamientos inspirados en el bien público!

El Sr. Medina puede estar satisfecho como sus amigos lo estamos. El triunfo moral es suyo, y aunque no sea Senador por la provincia, puede enorgullecerse de serlo por la ciudad de Lugo, donde el elector vota, y por el resto del distrito municipal, donde si el elector no vota siempre, ha votado ayer.

Con sentimiento hemos sabido que nuestro distinguido amigo el gobernador de esta provincia, D. José María Guzmán deja este cargo, ausentándose dentro de breves días de esta población donde era verdaderamente estimado.

El Sr. Guzmán se ha ganado las simpatías de todo el pueblo en general y hasta los partidos políticos le hacen justicia, alabando como merece su conducta imparcial y severa.

La marcha, pues, de este digno funcionario habrá de ser por todos sentida.

El artículo que ayer publicó el diario local atacando á los izquierdistas de esta localidad, no ha causado el efecto que se esperaba.

Todo el mundo ha comprendido la intención, que no dará los resultados que sin duda de obra tan hábil se promete el diario que parece conservador.

La falta de espacio nos impide ocuparnos en contestar al vecino.

Lo haremos mañana.

El Boletín oficial del 30 contiene:

Una resolución del Gobierno de provincia fijando el plazo de 30 días para la admisión de reclamaciones contra el aprovechamiento de aguas que intenta D. Manuel López Traseira, para la construcción de un molino.

Reales órdenes confirmando la suspensión de dos ayuntamientos.

Subasta de los derechos de consumos del ayuntamiento de Monforte.

Anuncios de las vacantes de una plaza de maestro de taller en la fábrica de Toledo, y otra de maestro de fábrica en la de Sevilla.

Estacion meteorológica de Lugo
Día 29 de Abril de 1884.

Temperatura máxima al sol 20° centígrados.

Idem id. á la sombra, 10° id.

Idem mínima id. —1° id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana, (milímetros) 4.

Velocidad del viento en id. id. (kilómetros) 251.

Remitido

Señor Director del DIARIO DE LUGO.

Monforte 23 de Abril de 1884.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: En obsequio de mi honra, siento verdadera necesidad de rectificar errores cometidos en un suelto que con el epígrafe de *Lo de Sober* ha publicado hoy su apreciable periódico. Aunque esa clase de sueltos son una especie de oraciones *pro domo sua* que carecen de importancia, cualquiera que leyese el de que se trata podría creer que los concejales suspensos de Sober y yo, secretario destituido, hemos ejecutado

cosas estupendas con las que la dignidad de la Administración no podía transigir; y colocada la cuestión en este terreno, ya no me es posible guardar silencio que desde luego hubiera mantenido si se hubiera examinado el asunto bajo el punto de vista político único que le corresponde, y que puede hacer menos escabrosa la defensa de ciertos actos.

Empezaré, pues, declarando que es inexacto, absolutamente inexacto, que el ayuntamiento de Sober fuese suspendido en 8 de Setiembre de 1881 por irregularidades administrativas de grande ni de nimia consideración. Se le ha suspendido exclusivamente porque no ha querido hacer lo que no hacen jamás hombres de bien, ó sea prescindir de solemnes compromisos que le obligara á contraer el mismo que después quería sacrificarlos, poseído del terror que le infundieran el general Martínez Campos y su delegado D. Manuel Baamonde, á la sazón tan ferviente constitucional como hoy sincero conservador. Por lo demás, aquella suspensión se fundaba en que el ayuntamiento construyera la Casa consistorial por administración y no por contrata, lo cual estaba seguramente dentro del círculo de sus atribuciones.

Bien lo comprendía el Sr. Baamonde portador de la orden cuando, en el propio día obtuvo que se girase una visita de inspección, que dió por resultado otro expediente instruido sabe Dios de que manera.

Elevados al Ministerio los dos expedientes, el de suspensión y el de visita, nada se resolvió al pronto, volviendo á los 50 días los concejales suspensos al desempeño de sus cargos, con arreglo á la ley; pero pasaron años, y coincidiendo con la necesidad de arreglarle el distrito al Sr. Guitián, se dió la Real orden de 18 de Febrero próximo pasado. No entraré á discutirla, ni á demostrar si sus fundamentos son exactos ó no, como ha hecho el autor del suelto que me ocupa. Exactos ó no sus fundamentos, el gobernador no era competente para juzgarlos, porque su deber se ceñía á cumplir la parte dispositiva, ajustándose á sus conclusiones, que eran las siguientes:

1.ª Que no procediera la suspensión y que trascurrido el plazo legal para ello y renovado en su totalidad el ayuntamiento, no era ya posible exigir la responsabilidad gubernativa á los que fueran objeto de aquella medida.

Y 2.ª Que debía instruirse expediente, previa citación de los interesados, respecto á tres hechos determinados y, una vez instruido, pasarlo al Tribunal ordinario para los fines de justicia.

Si el Sr. Guzmán se hubiese penetrado bien del espíritu y de la letra de esta Real orden y se concretase á hacer lo que ella disponía, es seguro que nadie habría de quejarse y que la junta de letrados fusionistas (bien enterada de los hechos, mejor que lo que revelan los sueltos de *El Correo* y de *La Iberia*) no habría pedido el poder para llevar la cuestión al Tribunal Supremo. Pero el Sr. Guzmán ha nombrado delegado suyo al Sr. Quintero, que por propio decoro debiera excusarse del cargo, por ser enemigo personal de aquellos cuyos actos vino á fiscalizar, y el Sr. Quintero instruyó un expediente como le pinguo, y resultó que fueron suspendidos seis concejales y que se me destituyó del cargo de secretario, por haber sido también concejal y secretario en 1880 y 81, época en que se ejecutaron los hechos que sirvieron de base á medidas tan graves.

Prescindiendo por un momento de estudiar esos hechos; pero, cualesquiera que fuesen, ¿podían motivar ya una suspensión? ¿Era ésta posible, sobre todo, después de la Real orden de 18 de Febrero? En manera alguna. Mirado el asunto á la luz de los principios generales del derecho, esta última suspensión es insostenible porque se funda en hechos anteriores á la primera suspensión decretada en 1881. Nada sería tan fácil, por ese camino, como deshacerse de un ayuntamiento, escalonando una serie de suspensiones que prorrogaran indefinidamente el término de 50 días que señala la ley; mas, con el fin de evitar abusos, se ha declarado constantemente que *después de suspensiones los concejales, no pueden serlo de nuevo mientras que, poseídos otra vez de sus cargos, no incurran en faltas posteriores que hagan procedente aquella corrección.* Sería cuento de nunca acabar especificar aquí las reales órdenes que esto declaran y que el Sr. Guzmán no desconoce seguramente: por eso prescindiendo de citas molestas. Pero además hay otras reales órdenes, alguna de fecha recentísima, según las cuales *las correcciones gubernativas que autoriza el título 5.º capítulo 2.º de la ley municipal, solo pueden imponerse por faltas ó abusos cometidos después de la última constitución del ayuntamiento, aunque las municipalidades que los cometieron estuviesen compuestas de las mismas personas que las que forman la Corporación al tiempo de descubrirse dichos abusos ó faltas.*

Por eso la Real orden de 18 de Febrero declara terminantemente que *se halla trascurrido el plazo legal para exigir responsabilidad gubernativa.* Por eso dice que la corporación está *totalmente renovada*, sin que valga ahora imitar á los fariseos dando interpretación más bien gramatical que jurídica á la palabra. Por eso ordena instruir expediente y pasarlo á los Tribunales, sin dejar hueco ninguno por donde pudiera ad-

larse esa nueva suspensión decretada por el Sr. Guzmán y que pudo ser muy conveniente, todo lo conveniente que le plazca al DIARIO DE LUGO, pero que legalmente no era posible, ni con la Real orden citada, ni sin ella.

Vea, pues, el DIARIO cómo *El Correo* tuvo razón en decir que el gobernador enmendara la plana al Consejo de Estado, cosa que nos ha sorprendido bastante á los que teníamos alguna fé en la formalidad y buen criterio del Sr. Guzmán.

Por lo demás, es cierto que el señor gobernador no suspendió al ayuntamiento y si á seis concejales de los quince de que aquel se compone; pero tanto monta. Con infracción manifiesta de los artículos 46 y 52 de la ley municipal, mandó constituir nuevamente la corporación, apoyado en que la suspensión alcanzaba á más de la tercera parte del número total de regidores; y como quedara destruida la mayoría y se trataba con ignorantes paisanos que no saben distinguir una vacante de una suspensión temporal, se dió el caso de que fuesen desposeídos de sus cargos dos tenientes alcaldes que no fueron comprendidos en la suspensión, y de que resultasen elegidos para alcalde y tenientes los concejales interinos; que, en último término, es lo que interesa al candidato Sr. Guitián y lo que el Sr. Guzmán no evita, por más que no lo ignora. Esos alcaldes y tenientes, verdaderos usurpadores de cargos que nadie les podía conferir, presidirán las mesas electorales y hé ahí como puede también decir con razón *El Correo* que fué suspendido el ayuntamiento de Sober. ¿A qué contar el número de concejales, si los resultados son los que valen y los que se buscan? Y hé ahí como también puede estar en razón la junta de letrados liberal para creer que de este asunto debe entender el Tribunal Supremo: *Quod erat demonstrandum.*

Réstame ahora decir en qué hechos se fundó el señor gobernador para decretar la última suspensión. Fueron estos: que en 1880 á 81 se compró una máquina de coser para la maestra de niñas que, según el alcalde, no había podido recibirla por ser miopé é incapaz, con lo cual se había contraído la responsabilidad de malgastar los fondos municipales en cosas inútiles é inaplicables: que se aumentó el presupuesto de unos puentes, cargando la diferencia al capítulo de imprevistos, sin constar que el aumento estuviese aprobado; y que aparecen subastadas y pagadas dichas obras á unos contratistas que dijeron no las habían licitado ni cobrado otra cosa que su jornal.

Es de advertir ahora que la maestra de niñas no ha de ser eterna y la máquina de coser puede ser útil á su sucesora y á la enseñanza: que, de todos modos, fué adquirida en cumplimiento de una circular que el Boletín publicó en 4 de Junio de 1880, el presidente de la junta provincial de Instrucción pública, que entonces lo era el propio señor Guzmán, á cuyo buen juicio y honradez dejo decidir si es lícito contradecirse de esta manera en daño de tercero: que el presupuesto de los puentes nunca fué alterado ni aumentado, porque siempre fué el mismo y no pudo pagarse ni se pagó, en poco ni en mucho, con cargo al capítulo de imprevistos: que lo único exacto es que en el presupuesto ordinario del ayuntamiento no había crédito suficiente para esta atención y, al hacer el adicional, la junta municipal tomó la diferencia del capítulo de imprevistos transfiriendo su importe al capítulo oportuno: que no solo obró legalmente la junta al hacer dicha transferencia de crédito, sino que el gobierno de provincia, en 3 de Marzo de 1881, aprobó el presupuesto adicional que la contenía: que los documentos públicos, á cuya clase corresponden las actas de subasta y libramientos que se citan, hacen fé por sí mismos mientras una sentencia firme de Tribunal competente no los declare falsos; y que, por lo mismo, aunque los contratistas, seducidos por quienes suelen abusar de todo, dijese que nada licitaron ni cobraron, esto podía ser materia de un proceso contra ellos, quedándoles el derecho de probar su dicho, pero no podía ser motivo de una suspensión gubernativa, como la impuesta *a priori* por el señor gobernador, porque eso equivale á anticiparse al juicio de los Tribunales, arrogarse sus atribuciones y olvidar que la presunción de derecho es siempre favorable á la verdad de los documentos públicos.

Dicho esto, cúpleme asegurar que espero confiado y tranquilo el fallo de la Audiencia que piadosamente se nos anuncia, fallo que, (yo lo garantizo) ha de dar una severísima lección á los contratistas, aunque no desgraciadamente á sus malévolo seductores, y ha de evidenciar la precipitación con que se ha procedido en este asunto, sin reparar que la honra del ayuntamiento y la mia valen tanto como la de cualquiera conservador.

Me he extendido demasiado y voy á terminar con una consideración que se me ocurre. Ya que á la luz del derecho y del derecho y de la razón serena no es defendible la suspensión de Sober, ¿será políticamente excusable?

Tampoco. El Sr. Guitián llevará un acta de diputado que no ha de recomendarle de nada; el Gobierno llevará un diputado adicto que no precisaba absolutamente, que ninguna campaña parlamentaria ha de sos-

tener en pró ni en contra, y que, á todo evento, pudo sustituirse por otro, no menos adicto, pero que no le costara tanto; y el prefacio de esa acta es la partida de defunción de tres ayuntamientos en un distrito que solo de cuatro se compone. Cualquiera puede envaneecerse de que un acta así es la expresión libérrima de la voluntad del país. En 1881 no fué necesario deshacerse de ningún ayuntamiento de los que el señor Guitián acordara ya siendo diputado.

Rogando á V. la inserción de las anteriores líneas, en uso del derecho que me concede el artículo 14 de la ley de policía de imprenta y anticipándole por ello las gracias más expresivas, se reitera de V. atento servidor y afectísimo amigo q. b. s. m.

CASIMIRO LOPEZ.

Santos de hoy.—Stos. Felipe y Santiago.

Idem de mañana.—Stos. Atanasio y Félix.

Pildoras Holloway.—¡Importante para los delicados!—Es difícil saber si es durante los días fríos y húmedos del otoño y del invierno ó durante la primavera y los solanos secos y penetrantes peculiares á ella, que la complexion humana corre mayor peligro; pero en todas las estaciones es posible mantener la buena salud con dosis ocasionales de las Pildoras Holloway, las cuales purifican la sangre y ejercen en el cutis, el estómago, el hígado, los intestinos, y los riñones una acción fortificante. Un solo ensayo bastará para convencer á los débiles ó abatidos, de la eficacia de dicha célebre medicina para restablecerlos y reanimarles el espíritu, sin peligro, dolor ni otro inconveniente alguno. Ninguna familia debería carecer de las Pildoras ó el Ungüento Holloway porque recurriendo á ellos á tiempo es posible rectificar la función más irregular, evitar los padecimientos y salvar la vida.

Servicio particular.

MADRID 30 12'15 (mañana).

En las elecciones en Cuba, resultaron diputados electos veintinueve conservadores y tres autonomistas.

Continúanse extrayendo material y cadáveres en el puente de Alcudia. Cálculase en 40.000 duros las pérdidas ocasionadas con motivo de esta catástrofe, la cual insiste en creer que fué intencionada.

Imp. de Antonio Villamarin.

ANUNCIOS.

Importantísimo

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo, han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

Á 25 céntimos de peseta uno.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camisas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arreglados.

¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B.!

2, Palacio, 2.—LUGO.

Arriendo de dos almacenes

En la casa núm. 16 calle de la Reina, se admiten proposiciones de arriendo de ambos almacenes ó de uno solo hasta el 31 de Mayo. En el principal de la misma darán razón.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresores y toda clase de documentos para oficinas.

ORACION FÚNEBRE

del Excmo. é Ilmo. Señor

DR. DON JOSE DE LOS RIOS Y LA MADRID

por el Licenciado

DON MANUEL FERNANDEZ SOMOZA.

Se vende en la librería de don Marcelina Soto Freire á 2 reales ejemplar.

15—San Pedro—15

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

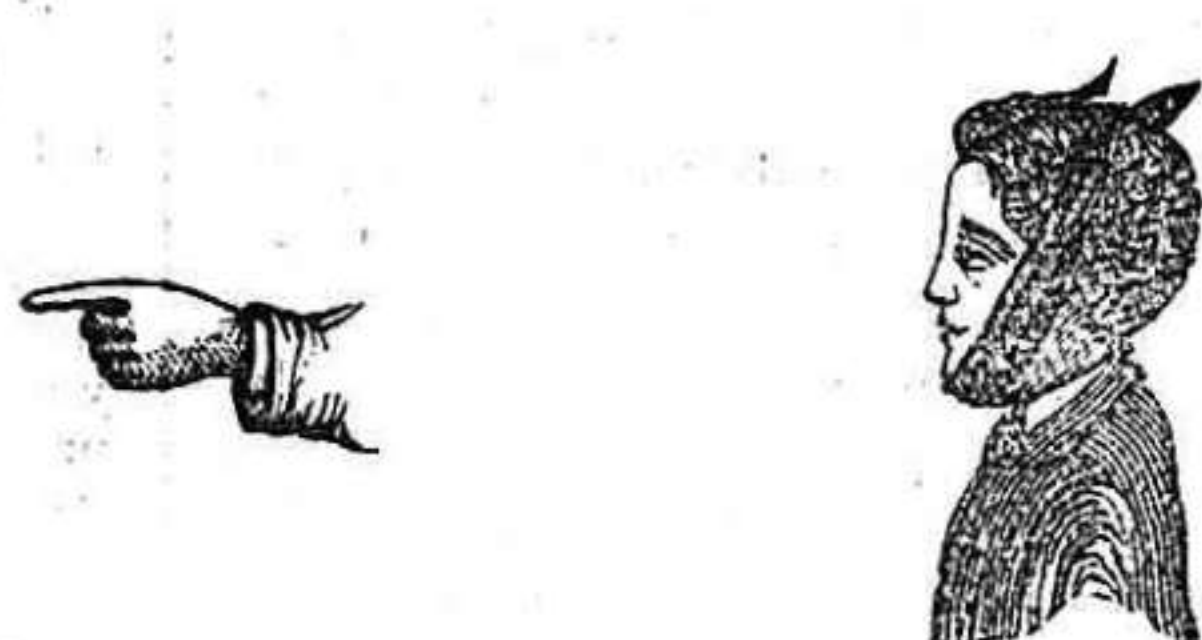
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO

Y SUSTITUCION DE QUINTOS.

DE JOSÉ BÓVEDA,

San Fernando, 1.º esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonares y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias.



ELIXIR DENTRÍFICO DE M. R. LAPELA.

Ceden enseñada los dolores de muelas más fuertes, con el uso de este dentrífico, como lo atestiguan sus muchos consumidores; apenas cuenta tres años de existencia, cuando obtiene una aceptación general. Es el dentrífico más infalible conocido hasta el día por sus resultados positivos en los padecimientos odontológicos.

Este Elixir además de sus propiedades curativas, calmantes y preservativas de la boca; tiene la doble ventaja de ser anti-nervioso siendo por lo tanto muy recomendable para las neuralgias: tiene un aroma sumamente agradable, disipa el mal olor de la boca, conserva y restablece la blancura de los dientes.

PRECIO DEL FRASCO: 6 REALES.

6-CALLE DE LA CRUZ-6.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales e intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperclorinemia, hiperclorinemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefrítica, polluria, retención e incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Pueden tomarse en todo tiempo y son las

Las temporadas oficiales son: de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre

Estacion en el ferro-carril de Andalucía á diez horas de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas, Casas de huéspedes, Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas que se beben en todo tiempo, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, según cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurantes, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Lugo: Farmacia de Rodríguez Cortés.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Vapores-correos.

Mala Real Inglesa.



SALIDAS FIJAS

El día 26 de Abril de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

TAMAR

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo

y Buenos Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem		1.800	2.ª Idem		1.955
3.ª Idem		900	3.ª Idem		1.000

El día 15 de Abril de 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

PADECIMIENTOS DE LA BOCA

Desaparecen todos ellos y no se conoce ningún sufrimiento en la dentadura si se usa diariamente en enjuagamientos el acreditado **LICOR DEL POLO DE ORIVE**, cuya historia como preservador infalible de toda clase de dolencias dentarias se halla bien justificada por una serie de honrosos sucesos de 13 años. Un frasco dura dos meses. De venta á 6 reales frasco, en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Sin el título de Licor del Polo de Orive, Ascao, T. Bilbao, de relieve en el vidrio, el de Farmacia de Orive, Bilbao, en la etiqueta, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica ninguna frasco es legítimo.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA.

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las Ilustraciones de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlín, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlín, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia

Se expende únicamente para toda España en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS

LA FERTÉ Y LA DORDOÑA.

A toda garantía y prueba; puestas en cualquiera de las estaciones del ferro-carril de la Coruña á Monforte, diez pesetas menos el juego que todos los comercios de Galicia, que hasta hoy han anunciado dicho género. Todos los que necesiten alguna piedra ó juego pueden remitir el pedido detallando el diámetro, espesor y rayonado, así como la clase de molienda á que se ha de dedicar.

2, PALACIO, 2

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B.

frente á la puerta de la Catedral.

ANUNCIO.—BARATO

En el almacén situado en la carretera de la Coruña, casa de Andion, se expenden los siguientes artículos á precios sumamente económicos.

Jabones á 1, 1, 1 y 2 reales libra veta castellana y sevillana. Por arroba á 30 35 y 45 reales. Por quintal á 125, 130 y 180.

Pólvora para minas á 2 reales libra: quintal á 160.

Mecha á 2, 2, 1 y 3 reales pieza. Rollo de 20 piezas á 38, 40 y 50.

Aguardientes desde 30 reales arroba hasta 50.

Hay otra porcion de generos ultramarinos, á precios igualmente baratos; y siendo pedidos al por mayor se hace rebaja proporcional.

Venta de una botica

Por fallecimiento de su dueño, se traspassa una botica con todos los envases y mobiliario á ella pertenecientes, bien surtida y acreditada. Se halla establecida en una villa capital de partido judicial, centro de una rica colonia é industriosa comarca y con numerosa poblacion.

Los que deseen enterarse de más pormenores y de las condiciones del traspaso, pueden dirigirse en: Escalón á D. Felipe Valcárcel, en Monforte á D. Jorge Rodríguez del comercio, en Orense á D. Juan Mendoza, en Santiago á los señores Vazquez y Compañía y en esta ciudad á D. José Pereira Martinez, abogado.

Venta de maderas

Se venden en jinto ó por piezas las maderas que se hallan depositadas al lado del fiado de la puerta de la Estacion, propiedad de D. Camilo Gomez.

Los que deseen comprarlas pueden verse con su dueño, Plaza de Santo Domingo, núm. 22.

Venta de bienes

El día 22 de Mayo próximo, se venden á voluntad de sus dueños, en pública licitacion, los bienes que constituyen el granjeo que formó parte del caserio de Villaguisada, situado en la parroquia de Santa Maria de Germar, ayuntamiento de Cospeito. Se componen de casa de labranza, prados, cortiñas, huertas y labrados: todo libre de pension.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en Germar, casa de D. Ramón Díaz Rodríguez y en la ciudad de Lugo, despacho del procurador D. Isidro Eduardo García, en cuyo poder se encuentran los datos necesarios y pliego de condiciones á disposicion de las personas que quieran enterarse.

Colegio de niños

Desde 1.º del próximo mes de Mayo, se abre al público bajo la direccion de D. Ildefonso Regalado la escuela de niños.

38—San Pedro—38.

Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados

FAROL DE COLORES

para festejos populares.

GLOBOS AEREOESTÁTICOS

de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43.

Colegio de niñas

Bajo la direccion de una señorita, se enseña con perfeccion, en el que acaba de establecerse en esta capital, gramática, aritmética, historia sagrada y geografía, lectura, escritura y toda clase de labores propios de la mujer, á precios arreglados.

27—SAN ROQUE—27.